

En la página 44194, en la plaza 744, donde dice: «Perfil: Idioma Extranjero (Francés) y su Didáctica, debe decir: «Perfil: Lengua Extranjera (Francés) y su Didáctica».

En la página 44194, en la plaza 750, donde dice: «Área de conocimiento: Filología Inglesa», debe decir: «Área de conocimiento: Filología Inglesa (Campus de Ponferrada)».

En la página 44194, en la plaza 768, debe de aparecer el siguiente perfil: Farmacología, Farmacia y Terapéutica de la Licenciatura de Veterinaria y Farmacología I, Farmacología II y Farmacia de la Diplomatura de Enfermería, y donde dice: «Número de plazas: Una», debe decir: «Número de plazas: Dos».

En la página 44196, en la plaza 813, donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

En la página 44197, en la plaza 825, donde dice: «Perfil: Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Mental», debe decir: «Perfil: Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Mental I».

En la página 44197, en la plaza 831, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad».

En la página 44197, en la plaza 832, donde dice: «Perfil: Derecho Mercantil», debe decir: «Perfil: Derecho Mercantil de la titulación de Licenciado en Derecho».

En la página 44197, en la plaza 833, donde dice: «Perfil: Contaminación atmosférica y Meteorología y Climatológica (Titulación de Ciencias Ambientales). Asignaturas», debe decir: «Perfil: Contaminación atmosférica y Meteorología y Climatología (Titulación de Ciencias Ambientales)».

En la página 44197, en la plaza 848, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad».

En la página 44198, en la plaza 849, debe de aparecer el siguiente perfil: Ingeniería del Conocimiento. Inteligencia Artificial.

En la página 44198, en la plaza 850, donde dice: «Área de conocimiento: Arquitectura de Computadores», debe decir: «Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores».

En la página 44198, en la plaza 854, donde dice: «Perfil: Álgebra de Conjuntos y Lógica difusa para Ingeniería Informática», debe decir: «Perfil: Álgebra y Conjuntos y Lógica difusa para Ingeniería Informática» y donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

En la página 44198, en la plaza 857, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad».

En las plazas números 766, 767, 768, 769, 770 y 771, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Farmacología, Toxicología, Enfermería y Fisioterapia», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Farmacología, Toxicología y Enfermería».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para cubrir las plazas números 750, 768, 813, 831, 832, 848, 849, 854 y 857 será de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

## **24497** RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesores universitarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera.a) de dicha Resolución: O nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados en los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Asimismo y con relación a la base quinta, punto 3, y por lo que concierne al abono de las cantidades indicadas en el citado punto 3 de dicha base quinta, y por acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de esta Universidad Politécnica de Madrid en su sesión de fecha 4 de abril de 2001, lo que fue aprobado a efectos presupuestarios, por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 12 de julio de 2001, queda modificado según se indica: «Los derechos de examen serán de 4.581 pesetas (27,53 euros), y se ingresarán en la cuenta corriente número 004951212623160221426 de la sucursal 621 del Banco de Santander (calle Cea Bermúdez, número 25, de Madrid), a nombre de la Universidad Politécnica de Madrid». «Concursos Cuerpos Docentes». En el comprobante bancario original que habrá de adjuntarse a la solicitud será necesario que figuren todos los datos correspondientes a la plaza del concurso.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante este mismo Órgano, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

## **ANEXO**

### **Profesores titulares de Universidad**

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fundamentos, Especialización y Alto Rendimiento en Baloncesto». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Actividades docentes referidas a materias: «Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Dirección, Servicios y Organización de Actividades y Eventos Deportivos». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fundamentos, Especialización y Alto Rendimiento en Atletismo». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fisiología y Anatomía de los Sistemas». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fundamentos, Especialización y Alto Rendimiento en Fútbol». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edu-

cación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Biomecánica de la Actividad Física. Análisis de la Técnica Deportiva». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Biomecánica de la Actividad Física. Biomecánica Ocupacional». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Teoría y Valores Sociales del Deporte». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Nutrición y Ayudas Ergogénicas en el Deporte. Bases Bioquímicas y Fisiología del Esfuerzo». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Deporte y Recreación». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Modelos de Planificación y Técnicas de Gestión y Organización en la Actividad Física y el Deporte». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fundamentos, Especialización y Alto Rendimiento en Esgrima». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Anatomía Funcional del Aparato Locomotor. Bases Neurológicas del Movimiento Humano». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Análisis de la Estrategia de los Deportes. Fundamentos de la Táctica Deportiva». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Historia General del Deporte. Historia del Deporte Contemporáneo». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

## 24498 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I (y II en caso de que lo hubiere) de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985);

Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 30 de septiembre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitidos al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre. También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a su cargo. Este beneficio también será aplicable a los familiares de otros Estados si hay tratados internacionales, ratificados por España, que así lo establezcan.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Estar en posesión del título de Doctor, salvo en las plazas de Titular de Escuela Universitaria, para las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en aquellas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

c) No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante dos o más años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

d) Podrán participar en los concursos de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concurrir indistintamente Profesores de ambos Cuerpos. A las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número III, debidamente cumplimentada, por triplicado, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia cotejada del título académico (o documento acreditativo) exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero